



Procuración General
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 08/2017

Mendoza, 31 de mayo de 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley 8911;

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General participa de las VI Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en caso de licencia del Procurador General, debe ser reemplazado respetando el orden jerárquico.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que resulta funcionalmente necesaria establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

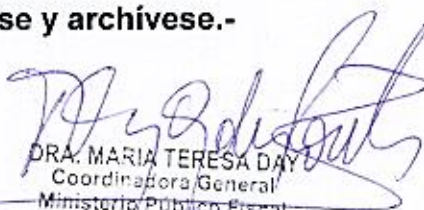
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

RESUELVE:

I.- **ENCOMENDAR** la atención de los asuntos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza al Sr. Fiscal Adjunto en lo Penal Dr. Gonzalo Nazar, a partir de la fecha y por tres días.

II.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General de la Defensa y Pupilar y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Cópiese. Notifíquese y archívese.-


DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General